

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 de Mayo 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0288-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de junio de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación de comité para llevar a cabo el procedimiento de selección, para la contratación N° 011-2019 "Adquisición de Cámara Bioclimática para el Proyecto SNIP N° 352641- CEINCACAO", cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 115,135.76 (Ciento Quince Mil Ciento Treinta y Cinco y 76/100 soles); el Proveído 05 de junio de 2019; con lo cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19 de la Ley N° 30225 de la Ley de contrataciones del estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contra con la certificación de crédito presupuestario presupuestal, conforme lo estipula en el literal a) en todo procedimiento de selección la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidades del titular de la entidad, para otorgar la disponibilidad presupuestaria;

Que, el Artículo 23.- Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, señala la Designación, suplencia y remoción del comité de selección El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Asimismo, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación para cada miembro Titular y su suplente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0117-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de mayo de 2019, el Director General de Administración, resuelve en su artículo primero: modificar el plan anual de contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019-UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019 y se modifica el procedimiento de selección que se detalla:

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes
<b>INCLUIR</b>						
14	Adquisición de cámara Bioclimática del proyecto SNIP N° 352641-CEINCACAO	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinario	S/ 115,135.00	Mayo
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado de Ítem		
1	Cámara Bioclimática	Und	1	S/ 115,135.00		

## Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Directoral N° 118-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de mayo de 2019, el Director General de Administración, aprueba el expediente de contratación, para "Adquisición de Cámara Bioclimática del Proyecto SNIP N° 352641-CEINCACAO", cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 115,135.76 (Ciento Quince Mil Ciento Treinta y Cinco y 76/100 soles); siendo Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada; el Expediente de Contratación está Conformado por los Documentos siguientes en su Fase Inicial: a) Requerimiento: Pedido de Compra N° 0643; b) Estudio de Mercado: Informe N° 0053-2019-UNTRM-DGA/DECON/SDABA/MBZQ; c) Solicitud de Certificación Presupuestal para Aprobación de Expediente de Contratación: Informe N° 133-2019-UNTRM-DGA/DE/SDABA; d) Verificación en el Expediente Técnico: Informe N° 0221-2019-UNTRM-DGA-UEI/MYL; e) Certificación Presupuestal: Certificación de Crédito Presupuestario N° 001745;



Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración, manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 0118-2019-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de contratación N° 011-2019 "Adquisición de Cámara Bioclimática para el Proyecto SNIP N° 352641-CEINCACAO, cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 115,135.76 (Ciento Quince Mil Ciento Treinta y Cinco y 76/100 soles); asimismo, solicita la conformación del comité mediante acto Resolutivo;



Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la contratación N° 011-2019 "Adquisición de Cámara Bioclimática para el Proyecto SNIP N° 352641-CEINCACAO", cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 115,135.76 (Ciento Quince Mil Ciento Treinta y Cinco y 76/100 soles); integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES:

Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza	Presidente
DNI: 41265187	
CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones	Miembro
DNI: 44218619	
Lic. María Julia Silva Manco	Miembro
DNI: 42639154	

#### SUPLENTE:

Ing. Rolando Salas López	Presidente
DNI: 42670675	
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos	Miembro
DNI: 42551285	
Lic. Elizabeth Silva Díaz	Miembro
DNI: 70805909	

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"


## RESOLUCIÓN RECTORAL

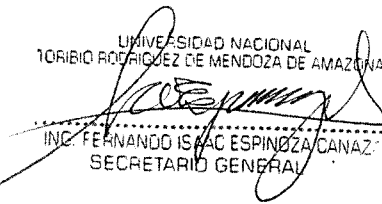
N° 417 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
INC. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZ  
SECRETARIO GENERAL